



¡Por el desarrollo integral de Chilcas!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHILCAS
LA MAR - VRAEM

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 037-2022-MDCH/CM

Chilcas, 30 de Junio del 2022

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. I del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y señala también el Art. 2 de la misma norma que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al Artículo No. 14 de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para prácticas un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 026-2021-MDCH/CM de fecha 17 de Mayo del 2021, se aprueba en su Artículo Primero. - **AUTORIZAR** el alquiler de una movilidad (camioneta) para la Alta Dirección por el periodo comprendido de 06 meses del año fiscal 2021;

Que, de acuerdo al pedido formulado por el Alcalde WALTER VASQUEZ OCHOA quien solicita la autorización de Alquiler de una movilidad (camioneta) para la alta dirección por el periodo de 06 meses del año fiscal 2022, así mismo poniendo en consideración al Pleno de Concejo Distrital que el Acuerdo mencionado párrafo arriba, no fue atendido en el periodo fiscal 2021;

Por tanto, en marco de la Ley, en sesión ordinaria de fecha 14 de Junio del 2022, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades por voto unánime el pleno;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo Municipal N° 026-2021-MDCH/CM de fecha 17 de Mayo del 2022, a partir de la emisión del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR** el alquiler de una movilidad (camioneta) para la Alta Dirección por el periodo comprendido de 06 meses (JULIO - DICIEMBRE) del año fiscal 2022.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal iniciar con los trámites administrativos correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
LA MAR - AYACUCHO

Walter Vásquez Ochoa
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAS
LA MAR - AYACUCHO

Jackeline Y. Mitma Falconi
SECRETARIA GENERAL

☎ 914713904 / 999003713 / 966100640

✉ munichilcas@hotmail.com

📍 Plaza principal S/N, Chilcas - La Mar - Ayacucho